

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA CON OCASIÓN A LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS FONDOS FSSRI, PRONE
Y FAER – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA VIGENCIAS 2021 Y 2022

BOGOTA, JUNIO DE 2023

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

OCI- INFORME 047 DE 2023

Formulación plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la república a la auditoria de cumplimiento gestión fiscal de los recursos públicos de los fondos FSSRI, PRONE Y FAER – Ministerio de Minas y Energía vigencias 2021 y 2022

En virtud de auditoría de cumplimiento gestión fiscal de los recursos públicos de los fondos FSSRI, PRONE Y FAER – Ministerio de Minas y Energía vigencias 2021 y 2022, la Contraloría ha liberado informe final, en el cual se constituyeron 16 hallazgos administrativos de los cuales doce (12) presentan incidencia disciplinaria, ocho (8) con incidencia fiscal y uno (1) para indagación preliminar, los cuales se indican a continuación:

Detalle de Hallazgos:

Hallazgo No. 1. Contratos FAER con atraso en ejecución de obras.
Administrativo

Hallazgo No. 2. Proceso validación de cuentas de subsidios FSSRI: Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No. 3. Conciliaciones de Subsidios FSSRI a empresas de servicio de energía eléctrica. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Hallazgo No. 4. Giro de recursos subsidios a ELECTROHUILA S.A ESP sin cumplimiento de requisitos del FSSRI. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y traslado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD

Hallazgo No. 5. Reversiones información SUI - Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.

Hallazgo administrativo.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Hallazgo No. 6. Formato 6 - Contribuyentes Exentos. Hallazgo administrativo

Hallazgo No. 7. Mayor valor de subsidios pagados por inoportunidad del cobro por parte del Ministerio de Minas y Energía a QIENERGY por contribuciones recaudadas. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria e indagación preliminar por valor de \$9.804,11 millones.

Hallazgo No. 8. Giro de contribuciones recaudadas por SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P. (Antes RENOVATIO TRADING AMERICAS S.A.S. E.S.P.)-Hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal.

Hallazgo No. 9. Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

Hallazgo No. 10. Contribuciones no recaudadas por ELECTROHUILA SA ESP generando aumento de subsidios. Hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal

Hallazgo No. 11. Contribuciones no recaudadas e incorrecta asignación de subsidios por CELSIA S.A. E.S.SP. Mercado Tolima. Hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal.

Hallazgo No. 12. Contribuciones no facturadas por la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA. Hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal.

Hallazgo No. 13. Contribuciones no facturadas por CELSIA COLOMBIA SA ESP. Hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal.

Hallazgo No. 14. Giro de contribuciones recaudadas empresa DICEL S.A E.S.P. Hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal.

Hallazgo No. 15. Acuerdo de pago DICEL S.A E.S.P. Hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal: Dirección de Energía.

Hallazgo No. 16. Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Los hallazgos estuvieron a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección de Energía. Las áreas responsables formularon el correspondiente Plan de Mejora, los cuales fueron remitidos a la Contraloría a través de la Plataforma SIRECI.

El Plan de Mejora será publicado en el portal web de la Entidad, en el sitio de Control Interno/ Auditorías Internas Independientes, con el número 047 de 2023.

Aspectos Generales:

Evaluación de Control Interno:

Entendiendo el sistema de control Interno como el que se realiza desde cada área de la entidad para controlar su gestión, la calificación ponderada fue de 1,909 razón por la cual, la CGR emite el concepto que corresponde a “con deficiencias” sobre la calidad y eficiencia del Control.

Concepto General de la Evaluación: Con reservas, con las siguientes observaciones:

- Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P (AFINIA)
- En cuanto al fondo FSSR, falta de controles del MME (...) a pesar de la facultad otorgada mediante el Decreto 1073 de 2015 y el incumplimiento del Decreto 0007 de 2010 por parte de las empresas de servicios

públicos, conlleva el desbalance entre el otorgamiento de subsidios en estratos 1,2 y 3 y el no recaudo de contribuciones lo que aumenta el déficit permanente del FSSRI.

- El MME prioriza la revisión de las conciliaciones y la realización de las validaciones, de los comercializadores deficitarios en subsidios descuidando los comercializadores superavitarios en contribuciones, quienes acumulan en el tiempo grandes saldos de contribuciones recaudadas y no giradas.
- Se evidencia que, a usuarios del sector de salud con ánimo de lucro, atendidos por empresas comercializadoras de energía, no se le factura el valor correspondiente a la contribución del servicio de energía eléctrica, sin que estos usuarios hayan demostrado la condición establecida en la ley para acceder al otorgamiento de la exención de contribución

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de ser enlace entre las áreas organizacionales y el Ente de Control, ha consolidado el Plan de Mejora y realizará el seguimiento correspondiente según lo establecido en la Circular 9018 del 3 de abril de 2014 " - Lineamientos proceso de atención a la CGR".

Adjunto se encuentra el Plan de Mejora suscrito por las áreas competentes.



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno



Sandra Milena Castro Achury

Profesional Especializado OCI

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2023/06/29
HORA DE GENERACIÓN:14:22:55
CONSECUTIVO:89999902202023-06-06

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT:899999022
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:DIEGO MESA PUYO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:OCASIONAL
FECHA DE CORTE: 2023-06-06
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-06-29

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/06/29 14:22:33

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT 899999022, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.